NOTA DNCP N° 16.599 / 2015.

Asunción, 31 de julio de 2015

Ref.: EXP. N° 320.787 (29/07/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "PROVISIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS" – ID N° 286.204 SOLICITUD DE REMISION DE ADENDA

Señora
Vanessa Vargas Melgarejo, *Responsable*
Unidad Operativa de Contrataciones
COMISION BICAMERAL DE PRESUPUESTO

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Informamos a la Convocante que el porcentaje de la garantía de mantenimiento de oferta no coincide entre la carta y el SICP.-

2. Consultamos a la Convocante si para el presente llamado no corresponde requerir Registro del INAN e INTN para provisión de aguas.-

3. Informamos a la Convocante que la unidad de medida del ítem 2, lote 1 no coincide entre la carta y el SICP, favor verificar.-

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Ana Paiva
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AP.